

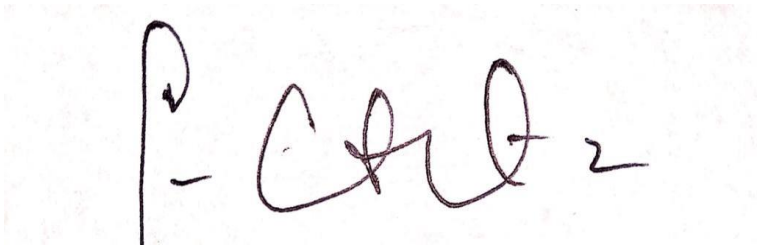
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés
(2023)

Proceso N° 2023-00381.

Se decreta el embargo y retención de los dineros que posean o lleguen a poseer por cualquier concepto o a cualquier título los aquí ejecutados MOBIJOB S.A.S. y SANTIAGO VÉLEZ DUQUE, en las entidades financieras referidas en el escrito de cautelas. Se limita las medidas a la suma de \$630.000.000.oo. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE,



NESTOR LEÓN CAMELO
Juez
(2)

FG

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 083 Hoy 07-12-2023



LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

